

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 930

Abril 7 de 2022

“Por la cual se modifica el cronograma del proceso electoral de la Fundación Universitaria María Cano, para el período 2022-2024”

El Representante legal suplente de la Fundación Universitaria María Cano, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral Nro. 925 del 24 de marzo 24 de 2022, se convocó a elecciones a la comunidad estudiantil, profesoral y egresados de la Fundación Universitaria María Cano, sedes Medellín, Cali, Neiva y Popayán, para elegir a los representantes ante el Consejo Superior, Consejo Académico y los respectivos Consejos de Facultad, por un período de dos años 2022-2024

Que en el artículo sexto de la mencionada resolución se dispuso el cronograma para el desarrollo del proceso electoral.

Que por las diferentes actividades que ha tenido la institución para la acreditación de los programas académicos y el cese de actividades durante la semana santa, se hace necesario ampliar la etapa de inscripción de candidatos, con el fin de lograr la participación de los diferentes estamentos en esta convocatoria y así conformar los órganos colegiados.

Que mediante el presente acto, se procederá a modificar el cronograma del proceso electoral 2022-2024.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar y ampliar el cronograma de actividades del proceso electoral de acuerdo con las consideraciones de la parte motiva del presente acto administrativo, el cual quedará así:

ACTIVIDAD	FECHAS	RESPONSABLE	HORARIOS
Inscripción de candidatos	25 de marzo al 20 de abril de 2022	Dirección de Gestión Humana (profesores)- Admisiones Registro y	8:00 a.m. 12:00 m y de 2:00 p.m. a 5:30



María Cano
Fundación Universitaria
Vigilada MinEducación

ACTIVIDAD	FECHAS	RESPONSABLE	HORARIOS
		Control (estudiantes). En las sedes Cali, Neiva y Popayán, en la coordinación de la sede.	p.m.
Verificación de requisitos	21 al 25 de abril de 2022	Comisión Electoral	
Designación Jurados de Votación	26 de abril de 2022	Comisión Electoral	
Publicación de las listas de aspirantes y sitios de votación	26 de abril de 2022	Secretaría General Oficina Jurídica Coordinación Académica y Comunicaciones	
Difusión y presentación de programas a la comunidad por parte de los aspirantes	28 de abril al 11 de mayo de 2022	Comunicaciones Coordinación Académica sedes	
Escrutinios: Votación Electrónica	17 de mayo de 2022	Vicerrectoría Académica, Secretaría General, Oficina Jurídica Coordinación sedes	8:00 a.m. a 7:00 p.m.
Publicación de resultados	20 de mayo de 2022	Rectoría	

ARTÍCULO SEGUNDO: Las votaciones se realizarán de manera electrónica el día 17 de mayo de 2022, en el horario señalado en el cronograma electoral.

ARTÍCULO TERCERO: Las demás condiciones y especificaciones de la resolución 925 de 2022 continúan vigentes en lo que no le sea contrario a lo acá establecido.

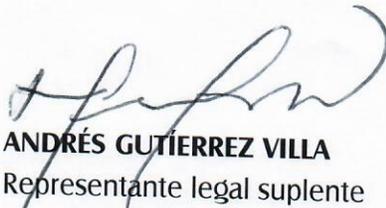
ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución Rectoral rige a partir de la fecha de expedición y modifica la Resolución 925 de 2022.



María Cano
Fundación Universitaria
Vigilada MinEducación

PÚBLIQUENSE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los siete (07) días del mes de abril de dos mil veintidós (2022).



ANDRÉS GUTIÉRREZ VILLA
Representante legal suplente